ADENDA N° 1

CONTRATO N° CJB / ADM N° 07 / 2015 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER CONVOCADA POR LA CAJA BANCARIA – LCD N° 02/2015 ID, 281936.

Lic. VICTOR ROTELA Jefe División UOC

VERIFICADO R. González

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil quince, por una parte La **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, domiciliada en la calle Humaitá N° 357 e/ Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Abogado Ángel Ramón Chamorro Ortíz**, con Cédula de Identidad N° 308.572, y el Miembro Titular del Consejo de Administración Licenciado **Ramón Máximo González Arias** con Cédula de Identidad N° 216.102 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **SERVIPRO S.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N°: 80003499-6 domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3850 de la ciudad de Asuncion, Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Dobronich, en calidad de Representante Legal con Cédula de Identidad Civil N° 4.106.004, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en ampliar la vigencia del presente contrato **N° CJB / ADM N° 07/2015**, sin perjuicio de las demás Cláusulas, quedando redactado de la siguiente manera en la siguiente cláusula:

Lic. CARLOS MARIO [illegible] AYALA Gerente de Administración

CLAUSULA 5 (CINCO): PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (ART. 37 DE LA LEY 2051):

El importe total del contrato y monto a facturar se amplía por Gs.18.000.000 (guaraníes dieciocho millones) según Resolucion N° 08, Acta N°58 de fecha 09/09/2015 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000033/2015.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

.....
Oscar Dobronich
Representante Legal – SERVIPRO S.R.L.

EL PROVEEDOR

.....	.....
Lic. Ramón Máximo González Arias	Abogado Angel R. Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo de Administración	**Presidente**

LA CONTRATANTE